I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000686

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 13 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00651-2026 de la Administrador Municipal; el Memorándum NºM-400-01-00073-2026 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/310/2025 del Departamento de Tesorería; la solicitud de devolución presentada por la interesada; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 25 de noviembre de 2025; Las Ordenes de Ingresos Folios N°11519, N°11520, N°11521, N°11522, todos de fecha 3 de noviembre 2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase la devolución a favor de doña **YENNY PILAR GUAMAN YIVISUPA**, R.U.T. N[redacted] la suma de **$368.340.-** (trescientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta pesos), por concepto de duplicidad en el pago de la patente comercial, períodos 2° semestre 2021, 1° y 2° semestre 2022 y 1° semestre 2023, del ROL N°207047.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta contable 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Depto. Patentes Comerciales
Pág.web.